

FONDO CONCURSABLE

“SEMILLAS DE RECIPROCIDAD”

Dirigido a mujeres indígenas para la conservación de la biodiversidad

CONVOCATORIA

1. ¿Por qué del Fondo Semillas de Reciprocidad – Mujeres indígenas y biodiversidad?

El cambio climático no solo afecta la seguridad alimentaria e hídrica, sino que también amenaza muchos de los aspectos elementales que unen a los pueblos indígenas a través de su identidad cultural y sus actitudes hacia las personas mayores y los recursos naturales. Las mujeres indígenas han puesto de relieve en diversos espacios de qué manera el cambio climático ha socavado la capacidad de los ancianos para guiar a sus pueblos sobre dónde y cuándo cazar, pescar, sembrar, llevar a apastar a los animales, y recolectar semillas y plantas esenciales.

Las mujeres indígenas de la ruralidad son desproporcionadamente afectadas por el cambio climático debido a su estrecha dependencia de los recursos naturales y su rol central en la gestión de estos. Los cambios en los patrones climáticos y la degradación del medio ambiente impactan directamente su capacidad para alimentar y cuidar de sus familias. Además, suelen vivir en condiciones de pobreza y tienen acceso limitado a recursos económicos, educativos y tecnológicos que podrían ayudarlas a adaptarse a estos cambios. Los roles de género en el sector rural, como la recolección de agua y leña, se vuelven más arduas y peligrosas con la escasez de estos recursos, incrementando su carga de trabajo y reduciendo su tiempo para otras actividades económicas o educativas.

La salud y seguridad de las mujeres indígenas también se ven gravemente afectadas, con un aumento en la inseguridad alimentaria y los riesgos de violencia de género durante los desastres naturales. Además, su limitada representación en la toma de decisiones políticas restringe su capacidad para influir en estrategias de adaptación y mitigación, exacerbando las inequidades existentes y aumentando su vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.

Aunque los desafíos son muchos, existen soluciones. Las mujeres indígenas tienen una dependencia y relación con la naturaleza para cumplir sus responsabilidades diarias y, por lo tanto, las organizaciones dirigidas por mujeres indígenas deben estar en el centro del diálogo y los proyectos de adaptación y mitigación climática en estas comunidades. Las mujeres indígenas no están esperando para actuar. Existen múltiples ejemplos donde las mujeres indígenas innovan a nivel comunitario para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos: la plantación de árboles a lo largo de los ríos, la recolección de agujas de pino para reforestar, la recuperación de semillas autóctonas y la creación de

bancos de semillas, la conservación de alimentos, el aprendizaje de nuevas técnicas artesanales, el ahorro para invertir en sistemas de recolección de aguas lluvias, las cajas de ahorro con enfoque ecológico y, la protección y conservación de los páramos. El traspaso generacional y la preservación de los conocimientos tradicionales sobre el clima han convertido a las mujeres en expertas en temas climáticos, innovadoras y solucionadoras de problemas.

A lo largo del tiempo, generaciones de mujeres indígenas han perfeccionado las prácticas y los conocimientos para mantener los cultivos sanos, el agua limpia, la vida silvestre y los bosques protegidos y las familias debidamente alimentadas en muchas partes del mundo. Su liderazgo será clave para generar un cambio transformador hacia un desarrollo con bajas emisiones de carbono y con resiliencia al cambio climático y que promueve la igualdad de género.

El programa emblemático de mujer indígena MILAC, surge en el año 2008 en el marco de la VIII Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (México, 2008) con el objetivo de promover acciones en favor de las mujeres indígenas y asegurar la transversalización de este sector en cada uno de los programas emblemáticos del FILAC. En ese mismo año se aprobó la Resolución No. 5, relativa a la “Incorporación del tema de la Mujer Indígena con enfoque de género” en los planes de trabajo del FILAC.

Para poder lograr la implementación de la resolución, la secretaria técnica dio acompañamiento para la consolidación de una plataforma integrada por las principales redes regionales de mujeres indígenas y redes mixtas que cuentan con un área de trabajo con y para mujeres indígenas. El programa emblemático de mujer indígena pasó a formar parte de la gobernanza del FILAC, quien nos brinda asesoría en los temas relacionados a este sector y asegura su transversalización en cada uno de los programas.

En ese sentido, el FILAC en coordinación con las principales redes regionales de las Organizaciones y redes de mujeres indígenas de la región articuladas en el programa emblemático de mujer MILAC¹, pondrá en marcha la primera edición del fondo **Semillas de reciprocidad para el empoderamiento económico de mujeres indígenas**, con énfasis en la preservación de la Biodiversidad y adaptación al cambio climático.

2. Objetivo del Fondo Concursable

Promover la implementación o fortalecimiento de iniciativas de empoderamiento económico de organizaciones de mujeres indígenas en países de la región Andino Amazónica, enfocados en la

¹ MILAC: El Fondo para el Desarrollo de Pueblos Indígenas de Latinoamérica y el Caribe el año 2009, constituyó el Programa de Mujeres Indígenas (MILAC), que busca fortalecer a 26.51 millones de mujeres (51% de la población indígena). Está integrado por las organizaciones: Enlace Continental de Mujeres Indígenas (ECMIA), Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (AMICAM), la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), el Consejo indígena de Centroamérica (CICA), la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia “Bartolina Sisa, La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI) y la Red de Mujeres indígenas por la Biodiversidad

preservación de la Biodiversidad y medidas de adaptación a los efectos del cambio climático, con la finalidad de mejorar la resiliencia de estas comunidades ante las crisis ambientales, fortalecer su empoderamiento económico y garantizar la transmisión y aplicación de conocimientos tradicionales que contribuyan a la sostenibilidad y equidad de género.

3. ¿A quiénes está dirigido el Fondo?

Las beneficiarias del FONDO SEMILLAS DE RECIPROCIDAD son organizaciones o colectivos de mujeres indígenas formal e informalmente constituidas que cuenten con una iniciativa en marcha o una propuesta innovadora basada en el cuidado, uso y/o aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.

La organización o colectivo, deberá estar avalada por una comunidad, organización indígena u organización especializada en fortalecimiento de capacidades de liderazgo e incidencia de las mujeres indígenas. El área de acción del proyecto se encuentra en países andino-amazónicos, que son parte del FILAC.

Se valorará positivamente que la iniciativa incluya la revitalización de los conocimientos propios de los Pueblos Indígenas y el intercambio generacional.

4. ¿Cuál es el monto de financiación de la iniciativa?

Las iniciativas ganadoras obtendrán un financiamiento de hasta \$US 4.000.- (cuatro mil 00/100 dólares americanos) para la ejecución de un Proyecto. El acompañamiento a la ejecución de estos fondos estará realizado por el FILAC que proveerá apoyo técnico y administrativo para la ejecución de la idea de proyecto.

Solo se financiará una idea de proyecto por organización.

5. ¿Qué tipos de proyectos serán considerados?

Los proyectos para presentar deberán coadyuvar al empoderamiento económico a partir del uso y aprovechamiento de la biodiversidad de manera sustentable, entre ellas:

- Soberanía alimentaria: semillas, agua para la vida, agroecología, recolección, pesca entre otros.
- Gastronomía: alimentación sana y sustentable.
- Medicina Ancestral o tradicional basada en conocimiento de los pueblos indígenas.
- Artesanía o arte indígena.
- Turismo indígena o comunitario.
- Cosmética, aromaterapia: pintura facial o corporal, esencias, aceites, jabones, champú, entre otros.

Adicionalmente, se valorarán positivamente todas las propuestas que consideren la recuperación y la revitalización de conocimientos y saberes tradicionales a través del intercambio intergeneracional y estén basado sen un aprovechamiento adecuado de la biodiversidad.

6. ¿Qué se valorará en la idea de proyecto?

Los participantes del fondo deberán preparar y desarrollar una sustentación original que respalde la fortalecimiento o implementación de iniciativas basadas en el uso, aprovechamiento y cuidado de la biodiversidad, así como el empoderamiento de las economías propias de organizaciones o colectivos de mujeres indígenas.

Además, desde el FILAC se trabajará en una estrategia de difusión de las iniciativas, que contribuyan a visibilizar las experiencias desde los territorios a través de productos comunicacionales que deberán ser trabajados de manera conjunta con las organizaciones o colectivos ejecutores.

Las ideas de proyecto serán calificadas según los siguientes criterios:

ASPECTO	Criterios para considerar	Calificación
Aspecto ecológico ambientales	Favorecen prácticas, actividades, técnicas y tecnologías de cuidado y armonía Biodiversidad.	30%
Aspecto económico productivos	Fortalece iniciativas de autogestión indígena y articulación de actores locales y comunitarios	30%
Aspectos socio culturales	Fortalece el dialogo intercultural, la revalorización de prácticas, conocimientos y saberes de los pueblos indígenas	20%
Aspectos políticos institucionales	Fortalece la Gestión territorial, gobernanza indígena, autogestión y empoderamiento de las mujeres indígenas, articulación	20%

Adicionalmente se valorará positivamente que:

- Las acciones son realizables en el marco del monto del fondo o se complementa con otras fuentes de financiamiento.
- Factibilidad de realizarse durante 2024-2025

Se calificará a las mejores propuestas por país las cuales deberán alcanzar **un puntaje de mínimo 70%**, calificados en función de los criterios establecidos en el cuadro anterior.

7. ¿Quiénes evaluarán mi idea de proyecto?

Un Comité de Selección conformado por representantes o delegados del FILAC, representantes del MILAC. Cuya función será revisar las propuestas enviadas por las organizaciones que cumplan los requisitos y las evaluará de acuerdo con los criterios antes mencionados.

8. ¿Qué compromisos asumen las ideas de proyecto ganadoras?

Las organizaciones o colectivos de mujeres indígenas ganadoras se comprometen a:

- Realizar todas las acciones comprometidas para alcanzar los resultados propuestos en el marco de su iniciativa hasta el mes de marzo 2025.

- Asistir a los talleres para la ejecución del proyecto.
- Entregar la documentación legal requerida para el desembolso de los fondos
- Entregar según cronograma proporcionado por FILAC el avance de la ejecución de los fondos, según los formatos provistos.

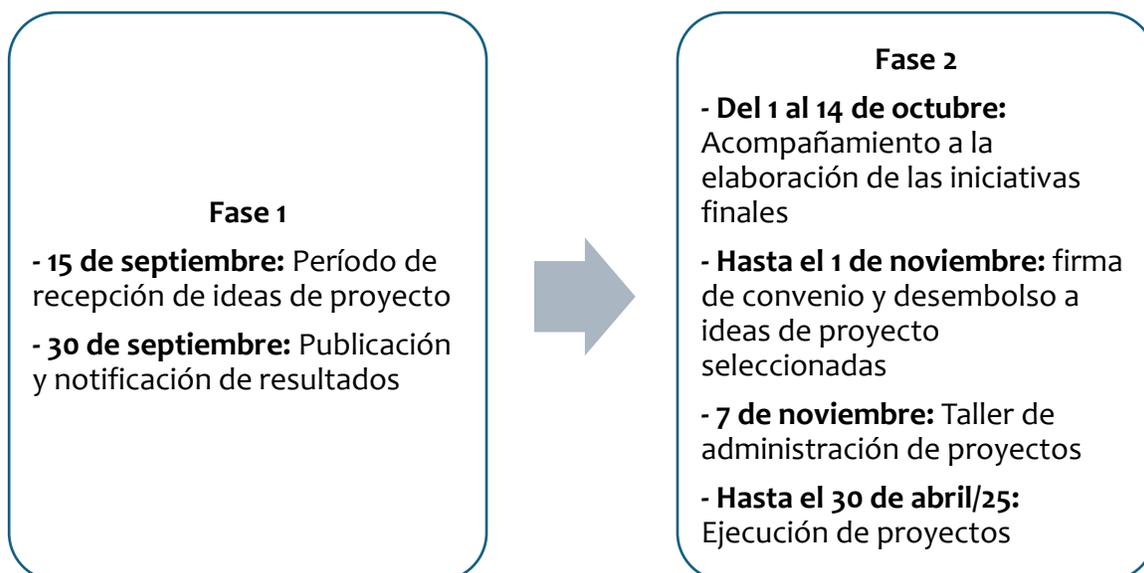
9. ¿Cuáles son las fechas importantes?

FASE 1 PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO.

- Reunión virtual para consultas del fondo **3 de septiembre** (se publicará el link en la página del FILAC)
- Período de recepción de ideas de proyecto hasta el **15 de septiembre 2024**.
- Publicación y notificación de resultados el **30 de septiembre 2024**

FASE 2 ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA FINAL

- Acompañamiento a la elaboración de las iniciativas finales entre **1 y 14 de octubre**
- Período de firma de convenio y desembolso a ideas de proyecto seleccionadas hasta el **1 de noviembre**
- Taller de administración de proyectos organizaciones seleccionadas: **7 de nov**
- Ejecución de proyectos: hasta **el 30 de abril 2025**



10. Documentos que deben presentar las organizaciones participantes

La organización participante deberá presentar la siguiente documentación para su postulación:

- Formulario de idea de proyecto debidamente llenado.
- Carta o aval de una organización indígena u organización especializada en fortalecimiento de capacidades de liderazgo e incidencia de mujeres indígenas
- Poder de Representantes legal u otro documento que avale adecuadamente al responsable del proyecto.

11. Consultas o dudas

La plataforma SIGPRO permitirá la gestión de usuarios, lo que significa que los postulantes deberán registrarse para activar su cuenta. Además, el formulario permite adjuntar documentación. Las postulaciones pueden ser editadas y la información puede ser actualizada hasta la fecha de cierre.

Si tienes alguna pregunta o necesitas asistencia durante el proceso de postulación, no dudes en contactarnos a nuestro correo electrónico convocatorias@filac.org, o al WhatsApp +591 78987724.

¡Mucha suerte en tu postulación!

Agosto, 2024